



| | |
|---|---|
| FONDO ADAPTACIÓN 11/2/2019 Folios: 1 |  |
| Anexos: 0, Tipo Anexo: SIN ANEXO | E-2019-001119 |
| Origen: (1)/G/GERENCIA | |
| Destinatario: ADRIANA GÓMEZ MILLÁN | |
| Asunto: RESPUESTA CUESTIONARIO RADICADO FONDO ADAPTACIÓN NO R-2019-001987 DEL 4 DE FEBRERO DE 2019. PROPOSICIÓN NO 029. | |

Bogotá D.C.,

Honorable Representante
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Carrera 7 No 8 – 68 Oficina 207 y 218 / Edificio Nuevo Congreso
Comisión.sexta@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta cuestionario radicado Fondo Adaptación No R-2019-001987 del 4 de febrero de 2019. Proposición No 029.

Respetada Representante:

El Fondo Adaptación ha recibido el documento enunciado en la referencia y mediante el cual remite para nuestra respuesta el cuestionario de la Proposición No 029, aprobado en la sesión del pasado 6 de noviembre de 2018.

Al respecto, a continuación nos permitimos dar respuesta a cada uno de sus interrogantes en el mismo orden en el que fueron planteados:

"CUESTIONARIO PARA LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL FONDO ADAPTACIÓN"

- 1. Informar el estado actual del plan adelantado para la reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social de las zonas afectadas por eventos derivados del fenómeno de la niña (2010 2011).**





En este punto desglosar las acciones e inversiones ejecutadas, en las acciones e inversiones ejecutadas, en ejecución y por ejecutar: para cada Departamento y municipio del país.

Respuesta: En cumplimiento de su misión, el Fondo Adaptación ha adelantado y tiene previsto ejecutar proyectos en 27 departamentos y 962 municipios del territorio nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, se adjunta en archivo en Excel la relación de los proyectos que la Entidad tiene a cargo con los recursos que tiene asignados entre aprobaciones y vigencias futuras.

Adicionalmente, se relacionan los proyectos que se encuentran desfinanciados; es decir aquellos proyectos que se podrían ejecutar con la asignación de nuevos recursos para dar cumplimiento a la meta establecida en el documento CONPES 3776 de 2013.

2. Informar los objetivos, metas, programas y proyectos que se tienen considerados en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el país, al igual que las fuentes para su financiación.

Respuesta: Al respecto, consideramos pertinente mencionarle que el Fondo Adaptación no participó en la formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, por lo tanto no se incluyeron programas y proyectos. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante el Decreto 4819 de 2010, fue encargado específicamente de la **recuperación y reconstrucción de las zonas afectadas por el "Fenómeno de La Niña 2010-2011"**.

En ese marco misional, se adelantan proyectos de reconstrucción de infraestructura en los sectores de acueducto y saneamiento básico, educación, medio-ambiente, reactivación económica, salud, transporte, y vivienda, los cuales fueron postulados y priorizados (proceso que finalizó en febrero de 2012), por los entes nacionales, regionales y locales o por las cabezas del sector respectivo ante el Consejo Directivo de esta Entidad.

De tal forma, los recursos asignados ya están asociados a proyectos específicos, desde esa época y no se cuenta con recursos disponibles en la actualidad para atender nuevos proyectos diferentes a los que fueron priorizados por el fenómeno de La Niña 2010-2011.

Por último, le informamos que si bien a la fecha esta Entidad no cuenta con los recursos, ni con las facultades normativas diferentes a las conferidas en el Decreto 4819 de 2010 para ejecutar nuevos proyectos diferentes a los priorizados por el fenómeno de La Niña, se adelantaron las gestiones respectivas para incorporar en el nuevo proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la posibilidad de ejecutar proyectos de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, diferentes a los recursos de La Niña 2010-2011.

3. Informar el estado actual de la atención brindada, decisiones y recursos a

My



fenómenos, calamidades recientemente ocurridas por diferentes fenómenos, especialmente las lluvias; entre ellos los siguientes:

- *Octubre 15/2018 – "Continúan labores por emergencia en la Guajira tras inundaciones".*
- *Julio 28/2018 – "Guainía está inundado y pide ayuda"*
- *Mayo 14/2018 – "Declaran calamidad pública preventiva a raíz de crisis de Hidroituango".*
- *Marzo 20/2018 – "Barrancabermeja (Santander) declara calamidad pública por derrame de petróleo"*
- *Abril 23/2018 "Buscando salidas a la crisis humanitaria en el Catatumbo"*
- *Abril 1º/2017 – "calamidad Pública en Mocoa".*
- *Febrero de 2017 – "Calamidad pública por incendio en Quibdó".*
- *Diciembre/2016 – Calamidad pública por deslizamiento en Autopista Medellín – Bogotá"*
- *Inundaciones – Meta – Chocó*
- *Mayo/2018 – "Calamidad pública en la mitad de los municipios del Atlántico tras lluvias".*
- *Otros: Puente Hisgaura*

Respuesta: Al respecto y en coherencia con el objeto misional del Fondo Adaptación mencionado en el numeral anterior, nos permitimos precisar que frente a los Fenómenos de calamidad pública reciente, esta entidad solo tiene competencia en el denominado en su cuestionario "Otros: Puente Hisgaura".

Así las cosas, y de acuerdo con la postulación realizada por el Ministerio de Transporte y aprobada por el Consejo Directivo del Fondo Adaptación, la Entidad inició sus labores en la vía Curos – Málaga, mediante la contratación de una consultoría que realizó los estudios y diseños de las obras tendientes a solucionar las inestabilidades (sitios críticos) entre los municipio de Málaga y Los Curos. Para estos efectos, en septiembre del año 2012 se suscribió el contrato N° 106 de 2012, el cual tuvo por objeto realizar Los Estudios y Diseños a Nivel Fase III de Los Sitios Críticos y Puentes de La Carretera Málaga – Los Curos entre los PR0+0000 al PR113+0000. De conformidad con el alcance, requerimientos y condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista y como producto de dicho contrato, fueron entregados entre otros los estudios y diseños para la construcción del Puente Hisgaura.

Posteriormente el Fondo Adaptación, procedió a realizar la convocatoria abierta que tenía por objeto: "Construir puentes vehiculares para atender los sitios críticos de la carretera Málaga (PR0+000) – Los Curos (PR113+000) en el departamento de Santander: 1) Puente vehicular La Judía (Abscisa K79+630 y K79+758); 2) Puente vehicular Sitio Crítico 43 (Abscisa K29+720 y K30+090), y 3) Puente vehicular Hisgaura (Abscisa K45+630 y K47+110), de conformidad con los estudios previos, los Términos y Condiciones Contractuales y los documentos que los conforman, de la convocatoria abierta FA-CA-024-

Handwritten signature



2013, los cuales, junto con la propuesta del **CONTRATISTA** forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre esta última.", y producto de ella se suscribió el contrato No. 285 de 2013 con SACYR CONSTRUCCION S.A. y los datos generales del mismo se describen a continuación:

| | |
|-----------------------|---|
| VALOR INICIAL: | \$73.445.380.166 |
| VALOR FINAL: | \$101.067.954.377,88 |
| FECHA DE INICIO: | 12 de febrero de 2014 |
| FECHA DE TERMINACION: | 31 de agosto de 2018 |
| CONTRATISTA: | SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA |
| INTERVENTORIA 1: | WSP (terminó el 11 de diciembre de 2016) |
| INTERVENTORIA 2: | Estudios Técnicos y Asesoría S.A. |
| ESTADO: | Terminado, en proceso de entrega de la obra |

NOTA: Los valores mencionados corresponden únicamente a la construcción del Puente Hisgaura, lo anterior teniendo en cuenta que el contrato tiene como alcance otros frentes de obra.

4. Informar cómo se está preparando el sistema de prevención, ante el anuncio del Ministerio de Ambiente y el IDEAM de la probabilidad de ocurrencia del fenómeno del NIÑO en los próximos meses.

Respuesta: Tal y como se enunció en el numeral 2, el objeto misional del Fondo Adaptación, se encuentra enmarcado únicamente en la **recuperación y reconstrucción de las zonas afectadas por el "Fenómeno de La Niña 2010-2011"**.

En este escenario, el Fondo Adaptación viene trabajando en la ejecución de actividades relacionadas con las obras de mitigación de riesgos y reconstrucción de infraestructura, para evitar la prolongación de los efectos del Fenómeno de la Niña 2010-2011. Para esta tarea, tiene viabilizado un presupuesto de 7.9 billones de pesos, entre asignaciones y vigencias futuras, de los cuales, habiendo transcurrido 6 de los 8 años, ya ha contratado el 92%, es decir 7.2 billones de pesos.

Adicionalmente y según el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", se le atribuyó al Fondo Adaptación la facultad de ejecutar Proyectos Integrales de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático con un enfoque multisectorial y regional. Dicha facultad le permitirá utilizar su experiencia y conocimiento en la ejecución de proyectos enfocados a generar transformaciones estructurales en el desarrollo territorial para reducir los riesgos asociados a los cambios ambientales globales que estamos viviendo, de tal manera que el país esté mejor adaptado a sus condiciones climáticas.

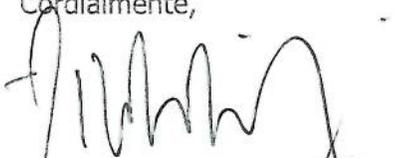
hy



Con base en lo anterior, se debe tener en cuenta que, en la medida en que el Fondo Adaptación continúe recibiendo recursos del Estado para la ejecución de nuevos proyectos, se informará y dará apertura a los procesos de recepción, evaluación y aprobación de postulaciones que permitan la ejecución de proyectos para la adaptación al cambio climático.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



RAFAEL ABUCHAIBE LÓPEZ
Subgerente de Proyectos

Revisó y Aprobó: Alejandro Venegas – Jefe Oficina de Planeación *AVV*
Proyectó: Jorge Reyes – Asesor III Sectorial Transporte *JR*
Leonardo Morales – Asesor I Subgerencia de Riesgos *LM*
Diego Bustos – Profesional II Oficina de Planeación *DB*
Consolidó: Keyla Flórez – Asesor I Subgerencia de Proyectos *KF*
Alejandra Silva Bayona – Profesional II Secretaría Privada – Gerencia *ASB*

